

Agenda y Asuntos del Concejo de Bogotá D. C.

Comisión Permanente del Plan de Desarrollo.

El jueves 20 de septiembre continuará el debate a las Proposiciones 617 aprobada el 20 de noviembre de 2006 y 097 del 17 de febrero de 2007.

Tema: Proceso de adquisición predial para la recuperación de rondas de ríos y venta ilegal de lotes en los humedales del Distrito.

Citantes: Honorables concejales Carlos Alberto Baena López, Yamile Medina Medina, Emel Rojas Castillo, María Susana González Roncancio y María Clara Ramírez Ferro.

Citados: Secretaria Distrital de Hábitat, Edna Cristina Bonilla Sebá; Secretaria Distrital de Ambiente, Martha Liliana Perdomo Ramírez; Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Edgar Antonio Ruiz Ruiz y Gerente de Metrovivienda, María Virginia Casasfranco Roldán.

Invitados: Secretario Distrital de Planeación, Arturo Fernando Rojas Rojas; Contralor Distrital, Oscar González Arana; Personero de Bogotá, Herman Arias Gaviria; Veedora Distrital, María Consuelo del Río Mantilla; Directivos de las empresas VELNEC, INPRO LTDA, Desarrollo a Escala Humana, Rafael Casado, A.R.Q. Ltda., y Arce Rojas.

El sábado 22 de septiembre será debatida la Proposición 339 aprobada el 31 de mayo de 2007.

Tema: Presentación del informe de la comisión accidental integrada para atender el proceso de formulación y participación ciudadana en la implementación del Plan de Ordenamiento de la Zona Norte.

Citantes: Honorables concejales José Fernando Rojas Rodríguez, Jairo Rodríguez Valderrama y María Clara Ramírez Ferro.

Citado: Secretario Distrital de Planeación, Arturo Fernando Rojas Rojas.

Invitados: Contralor Distrital, Oscar González Arana; Personero de Bogotá, Herman Arias Gaviria; Veedora Distrital, María Consuelo del Río Mantilla

Proyectos de Acuerdo radicados de interés para el sector:

Proyecto de Acuerdo No. 457 de 2007. Por el cual se genera una política pública para promover la construcción de vivienda de interés social en sitio propio para estratos 1 y 2 en el Distrito Capital,

que trace pautas de gestión orientadas a favorecer el desarrollo legal de vivienda, cuyo objetivo se centra en disminuir los costos que deben asumir los hogares de estratos 1 y 2 al momento de construir un lote de su propiedad, para de esta manera facilitar a los ciudadanos de escasos recursos económicos la obtención de licencias para la construcción de vivienda nueva en terrenos no construidos, mediante la creación de una tipología de diseños arquitectónicos y estructurales coherentes a las normas de sismo resistencia (NSR) y demás normas urbanísticas previas y obligatorias al otorgamiento de dichas licencias

De esta forma se busca reducir la vulnerabilidad y el riesgo físico ante la amenaza sísmica, generar una cultura de la construcción legal y segura acorde a las normas vigentes, y promover la construcción legal de vivienda de interés social en sitio propio.

Autor: H.C. Wilson Hernando Duarte Robayo.